

N.º 256.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p.

Lima *de Junio* de 1826-7.º

Don in. Don Juan de
Alfonso de
Alfonso de

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos*
 a favor de *el Cabo 1º del Oficio del Perú Manuel Arellano*
 procedentes de *la gratificación concedida a los Titulares del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año*
 de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú *Tesoreria*
 Jeneral, y Contaduría J. *de Cuentas.*

Diego de Larrea
y
Luis de



F. Faranona



O. L. 146-2307

O. L. 146-2347

Corresponde al Sr. M. Arce

Panamá Julio 15.º de 1826.

Manuel de Alcazar

MH-OL 146
 CAS. 53
 DOC. 232
 FOL. 1

